

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	006-2025-CS
------------------	-------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
El comite a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-1-2025-UZ-HUANUCO-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE MADERA ASERRADA (CORREAS CANTONERAS) PARA LA IMPLEMENTACION DE MODULOS DE PROTECCION DE CULTIVOS (FITOTOLDOS) ACTIVIDAD 5005865 DEL PP 0068 UNIDAD ZONAL HUANUCO, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:					
<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>	<u>HORA DE LAS SESIONES</u>			
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	
- Para la admisión:	24/03/2025	24/03/2025	11:00	11:30	[3]
- Para la evaluación:	24/03/2025	24/03/2025	11:30	12:00	[4]
- Para la calificación:	24/03/2025	24/03/2025	12:00	12:30	[5]
- Para el otorgamiento de la buena pro:	24/03/2025	24/03/2025	12:30	13:00	[6]

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	SANDRA JHANET ALVITES ARRIETA	Condición	AREA TECNICA	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	JHON ELVIS RODRIGUEZ GARAY	Condición	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	MARCELINO PEREZ JOAQUIN	Condición	AREA TECNICA	Titular	X
				Suplente	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
1	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO
2	CARPINTERIA EL DOC SCRL
3	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L
4	CORPORACION PIHUER SAC
5	CORFEMAD E.I.R.L.
6	KOSAPI S.A.C.
7	EMPRESA CONTRATISTAS GENERALES VALENTINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
8	GUIMESA E.I.R.L.
9	CORPORACION MADESUR LOS MOROCHUCOS S.A.C.
10	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.
11	INVERSIONES LOGISTIC MJD E.I.R.L.
12	CORPORACION DLUQUE S.A.C.
13	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.
14	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.
15	OCAMPER S.A.C.

5 DETALLE DE LOS POSTORES	
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
1	EMPRESA CONTRATISTAS GENERALES VALENTINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2	INVERSIONES LOGISTIC MJD E.I.R.L.
3	CORFEMAD E.I.R.L.
4	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.	
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CHIPANA CABEZAS AHARON GONZALO	Conforme a la sección general, capítulo I, numeral 1.6. de las Bases Integradas del procedimiento de selección AS-SM-4-2025-UZ-HUANUCO-1, para la admisión de la oferta, el presente postor presenta en los diversos anexos 01, 02, 03, 04, 06, 08, 10 y 11 la firma pegada. Por lo tanto correspondía presentar los anexos en mención con firma manuscrita o digital según la ley N°27269, Ley de firmas y certificados digitales), por lo que se declara a la presente oferta económica NO ADMITIDO.

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	EMPRESA CONTRATISTAS GENERALES VALENTINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1
2	INVERSIONES LOGISTIC MJD E.I.R.L.	1
3	CORFEMAD E.I.R.L.	1

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	EMPRESA CONTRATISTAS GENERALES VALENTINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	75.47 puntos	
	PUNTAJE TOTAL	75.47 puntos	
	BONIFICACIONES MYPE	3.77 puntos	
	TOTAL	79.24 puntos	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	INVERSIONES LOGISTIC MJD E.I.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00 puntos	
	PUNTAJE TOTAL	100.00 puntos	
	BONIFICACIONES MYPE	5.00 puntos	
	TOTAL	105.00 puntos	
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº3	CORFEMAD E.I.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	37.74 puntos	
	PUNTAJE TOTAL	37.74 puntos	
	BONIFICACIONES	1.89 puntos	
	TOTAL	39.63 puntos	

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	INVERSIONES LOGISTIC MJD E.I.R.L.	105.00 PUNTOS
2	EMPRESA CONTRATISTAS GENERALES VALENTINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	79.24 PUNTOS
3	CORFEMAD E.I.R.L.	39.63 PUNTOS

IMPORTANTE:

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.

(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	INVERSIONES LOGISTIC MJD E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	CAPACIDAD LEGAL	X	

	EXPERIENCIA DEL POSTOR		X				
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CUMPLE				
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	EMPRESA CONTRATISTAS GENERALES VALENTINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE				
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:						
	CAPACIDAD LEGAL	X					
	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X					
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CUMPLE				
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CORFEMAD E.I.R.L.					
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE				
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:						
	CAPACIDAD LEGAL	X					
	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X					
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CUMPLE				
IMPORTANTE:							
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.							
8.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS						
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:							
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN				
	1						
	...						
9	DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)						
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo				
	1						
	...						
IMPORTANTE:							
De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.							
10	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO						
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:							
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO				
	1	INVERSIONES LOGISTIC MJD E.I.R.L.	S/.70,000.00				
11	ACUERDO ADOPTADO						
El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:							
	Unanimidad	Mayoría	X	Fundamento del voto discrepante			
12	<table style="width:100%; border:none;"> <tr> <td style="text-align:center; width:33%; border:none;">  SANDRA JHANET ALVITES ARRIETA Presidente del comité de selección </td> <td style="text-align:center; width:33%; border:none;">  JHÓN ELVIS RODRIGUEZ GARAY Primer Miembro Titular del comité de selección </td> <td style="text-align:center; width:33%; border:none;">  MARCELINO PÉREZ-JOQUÍN Segundo Miembro Titular del Comité de selección </td> </tr> </table>				 SANDRA JHANET ALVITES ARRIETA Presidente del comité de selección	 JHÓN ELVIS RODRIGUEZ GARAY Primer Miembro Titular del comité de selección	 MARCELINO PÉREZ-JOQUÍN Segundo Miembro Titular del Comité de selección
 SANDRA JHANET ALVITES ARRIETA Presidente del comité de selección	 JHÓN ELVIS RODRIGUEZ GARAY Primer Miembro Titular del comité de selección	 MARCELINO PÉREZ-JOQUÍN Segundo Miembro Titular del Comité de selección					
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							